



DECRETO ALCALDICIO N° 619

Litueche, 20 DE MAYO DE 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- La necesidad de adquirir accesorios para equipos computacionales para habilitar las oficinas municipales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 192.
- Que el producto se encuentra disponible en Convenio Marco, por tanto se comprara bajo esta modalidad.

VISTOS :

El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. . El Decreto N°847 de fecha 13 de Julio de 2018 que modifica y complementa al Decreto Alcaldicio N°597.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Convenio Marco** de los siguientes Accesorios para Equipos Computacionales de la Municipalidad:

Cant.	Id	Descripción	Valor US\$	Total US\$
3	1370287	KIT MOUSE Y TECLADO MICROSOFT 850 SPANISH	24,33	72,99
1	1222141	CONECTOR RED NEXXT RJ-45 CAT6 PACK-100	15	15
19	1582197	CABLES Y CONECTORES LEVITON 42080-1WS	2	38
19	1180720	CABLE-CONECTOR FURUKAWA MÓDULO HEMBRA CAT 6	4,6	87,4
1	1627892	SWITCH DAHUA POE 16 PUERTOS DH-PFS4218-16ET-190	199,04	199,04
2	1182893	SWITCH D-LINK DES-1210-28	173	346
1	1138789	SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE - INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	796,48	796,48
			NETO	1.554,91
			IVA	295,43
			TOTAL	US\$ 1.850,34





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 619

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal ChileCompra a nombre del proveedor **ALTA RED, RUT 76.274.505-4**, por el valor de US\$ 1.850,34 IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 29-06.001 del presupuesto municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/AHC/raa

Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

